

Subsecretaría de Emergencias.

Jornada de Legislación en Emergencias y Gestión de Riesgos.

Descripción:

Nuestra estructura legislativa como país democrático parte de la Carta Magna o Ley Fundamental que es la Constitucional Nacional. Para ello, debemos reconocer los distintos niveles legislativos: Nacional, Provincial y Municipal, por lo cual resulta de vital importancia conocer de dónde surge o que pilares adopta cualquier norma que se refiera al Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgo y la Protección Civil.

Por otra parte, resulta imperioso que los diversos actores que forman parte de los organismos científicos, técnicos del Estado, posean un conocimiento básico y práctico del ordenamiento jurídico que de una u otra forma priorizan el valor constitucional "Vida" y/o "Salud".

Los funcionarios y/o agentes al servicio de toda comunidad en situaciones extremas, requieren conocer las normas vigentes y conocer que, todo tipo de proceso operativo en el marco de un análisis de riesgo; mitigación; prevención; preparación; planificación de modelos locales; y la gestión de la respuesta debería tener como otros objetivos, el resguardo de la vida y la salud.

Destinatarios:

Coordinadores/Directores/Responsables de la Defensa Civil de los Municipios quienes tienen la responsabilidad de organizar el sistema de emergencias comunal. Personal de las instituciones que forman el sistema de respuesta a emergencias local (bomberos, policía, salud, asistencia social, inspectores municipales, etc.).

Modalidad: bimodal.

Carga horaria: 06 horas reloj.

Ediciones: según requerimiento institucional.

Fecha de inicio y finalización: marzo a diciembre.

Cupo: 30 cursantes en la modalidad presencial o 100 cursante en la modalidad virtual, por edición.

Medio de contacto:

- Correo electrónico: resolucion509@gmail.com
- Teléfono: (0221) 451-2002 int. 101/102